

La legislación recogida en este apartado tiene exclusivamente carácter informativo. Por tanto, para su utilización oficial, legal o con fines jurídicos es necesaria su verificación en otras fuentes (B.O.E., etc.)

Fuente: <https://www.msssi.gob.es/profesionales/farmacia/legislacion/home.htm>

Sobre actividades generales

Economía del Medicamento y Productos Sanitarios

- [Ley 29/2006 de 26 de julio](#) , de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- [Real Decreto 271/1990](#) , de 23 de febrero (BOE nº 53, de 2 de marzo), sobre reorganización de la intervención de precios de las especialidades farmacéuticas de uso humano.
- [Real Decreto 165/1997](#) , de 7 de febrero (B.O.E. de 8 de febrero de 1997), por el que se establecen los márgenes correspondientes a la dispensación al público de especialidades farmacéuticas de uso humano.
- [Real Decreto 164/1997](#) , de 7 de febrero (B.O.E. de 8 de febrero de 1997), por el que se establecen los márgenes correspondientes a los almacenes mayoristas por la distribución de especialidades farmacéuticas de uso humano.
- [Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo](#), de 17 de diciembre de 1990 (B.O.E. de 18 de diciembre de 1990), por la que se establecen determinados parámetros para la aplicación del Real Decreto 271/1990, de 23 de febrero..
- [Circular 4/1991](#), de instrucciones para la aplicación del Real Decreto 271/1990.

- [Orden de 9 de marzo de 1999](#), por la que revisan los precios de las especialidades farmacéuticas no financiadas.
- [Real Decreto-Ley 6/1999](#), de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia.
- [Real Decreto 1035/99](#), de 18 de junio (B.O.E. 154 de 29 de junio de 1999) por el que se regula el sistema de precios de referencia en la financiación de medicamentos con cargo a fondos de la Seguridad Social o a fondos estatales afectos a la Sanidad.
- [Real Decreto Ley 12/1999](#), de 31 de julio, de medidas urgentes para la contención del gasto en el sistema nacional de salud.
- [Real Decreto Ley 5/2000](#), de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Contención del Gasto Farmacéutico Público de Racionalización del Uso de los Medicamentos.
- [Orden de 13 de julio de 2000](#), por la que se determinan los conjuntos homogéneos de presentaciones de especialidades farmacéuticas y se aprueban los precios de referencia.